



Asamblea General

Distr. general
28 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 112 del programa

Adelanto de la mujer

Carta de fecha 27 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Tengo el placer de adjuntar, en nombre propio y de los Representantes Permanentes de Suecia y Luxemburgo, una carta de fecha 13 de noviembre de 2001 que le dirigen las Ministras de Relaciones Exteriores de Suecia, Luxemburgo y Austria (véase el apéndice), así como un documento sobre el tema “La mujer y la seguridad humana” emanado de una reunión de 15 Ministras de Relaciones Exteriores celebrada en Nueva York el 12 de noviembre de 2001.

Le agradecería que dispusiera que la presente carta y su apéndice se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con el tema 112 del programa.

(Firmado) Gerhard **Pfanzelter**
Embajador



Apéndice de la carta de fecha 27 de noviembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Nos complace adjuntar un documento sobre el tema “La mujer y la seguridad humana”, emanado de la reunión de 15 Ministras de Relaciones Exteriores celebrada en Nueva York el 12 de noviembre de 2001 (véase el anexo).

Le agradecería que dispusiera que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con el tema 112 del programa.

(Firmado) Benita **Ferrero-Waldner**
Ministra de Relaciones Exteriores de Austria

(Firmado) Lydie **Polfer**
Ministra de Relaciones Exteriores de Luxemburgo

(Firmado) Anna **Lindh**
Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia

Anexo

Nos dirigimos a Ud. como Ministras de Relaciones Exteriores de 15 Estados Miembros de las Naciones Unidas y como mujeres preocupadas. Al igual que en el pasado, hemos aprovechado la oportunidad que nos brinda el debate general de la Asamblea General para examinar conjuntamente cuestiones de nuestro programa mundial que tienen un interés especial para el potencial y la situación de la mujer en nuestras sociedades y en todo el mundo. Las deliberaciones de este año se centraron en “La mujer y la seguridad humana”.

Los acontecimientos de la era posterior a la guerra fría han tenido grandes efectos en el concepto de la seguridad que tienen nuestras naciones. Se considera que las fronteras son menos capaces que nunca de contener nuevos tipos de amenazas al ser humano y a su “seguridad humana”.

Todas las dimensiones principales de la “seguridad humana” —económicas, alimentarias, de salud, ambientales, personales, de género, comunitarias y políticas— están directamente vinculadas a las preocupaciones fundamentales de la mujer.

Si bien las mujeres contribuyen a formular las respuestas apropiadas para el desarrollo humano, en particular por lo que respecta al suministro de alimentos, la salud pública y el medio ambiente, la educación, el desarrollo de la comunidad y la buena gestión pública, las mujeres también son especialmente vulnerables cuando se viola la seguridad humana. Las mujeres han sido las principales víctimas del déficit de alimentos, las crisis económicas, las nuevas amenazas a la salud, la degradación del medio ambiente, la violencia, las sociedades en desintegración y, en el caso de la corrupción, la degradación de los gobiernos.

Las políticas nacionales e internacionales deben tener más en cuenta el papel fundamental que puede desempeñar la mujer en la aplicación de las políticas de seguridad humana, así como también el hecho de que las amenazas a la seguridad humana afectan principalmente a la mujer.

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1325 (2000) estableció una amplia gama de directrices normativas respecto del papel de la mujer en la adopción de decisiones, la prevención y la resolución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz después de los conflictos, la reconstrucción de las sociedades y la creación de soluciones duraderas. El Consejo subrayó la necesidad de fortalecer el papel de la mujer en las operaciones de paz internacionales.

La comunidad de naciones necesita políticas que respondan más vigorosamente a estos nuevos desafíos, amenazas y oportunidades, y en particular:

- Deberían ampliarse los proyectos de desarrollo humano centrados en la mujer, en especial en las regiones y sectores menos desarrollados de la sociedad, en las sociedades con conflictos y en las que han sufrido conflictos;
- Los programas internacionales de asistencia y cooperación deberían garantizar la participación plena y activa de la mujer en la reconstrucción de la sociedad y en el desarrollo económico en pie de igualdad;
- Debería aumentarse más el potencial de la mujer para contribuir a la paz y a la reconciliación en los conflictos y disturbios dentro de las sociedades. En sus diálogos en el plano local, las Naciones Unidas deberían incluir al hombre y a

la mujer en pie de igualdad, permitiendo así que las operaciones de las Naciones Unidas cubran las necesidades de todos los miembros de la población local y se garantice que la mujer no sufra discriminación;

- En reconocimiento del papel fundamental que puede desempeñar la mujer como fuerza de cohesión en las sociedades y de su contribución a un buen gobierno efectivo, es necesario hacer esfuerzos deliberados para habilitar a la mujer mediante la educación, en particular la educación y el aprendizaje en materia de derechos humanos, para que asuma mayores responsabilidades en todos los niveles de la sociedad y de gobierno;
- En la elaboración de los mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como en las operaciones de paz y de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, se ha vuelto indispensable contar con una perspectiva de género adecuada;
- Los gobiernos, la sociedad civil nacional e internacional, las comunidades religiosas y los movimientos políticos deben redoblar los esfuerzos encaminados a combatir la violencia contra la mujer e impedir que se convierta en víctima cuando exista un clima de ilegalidad; se deberían hacer más investigaciones sobre las causas fundamentales de la violencia contra la mujer a fin de comprender mejor este fenómeno y combatirlo con eficacia;
- Las nuevas políticas de salud pública deberían habilitar a la mujer y contar con ella como asociada, en particular en la aplicación de medidas preventivas.

Señor Secretario General, estamos plenamente convencidas de que el desarrollo humano en pro de la seguridad humana sólo puede lograrse en sociedades que garanticen y protejan los derechos humanos de la mujer. La calidad de nuestras sociedades, se define entre otras cosas importantes por las múltiples dimensiones de la seguridad humana de la mujer.

Le damos las gracias por su liderazgo en estas cuestiones, que consideramos de importancia fundamental para todas nuestras sociedades.

Le agradeceríamos que distribuyera la presente carta como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Arta **Dade**
Albania

(Firmado) Benita **Ferrero-Waldner**
Austria

(Firmado) Billie Antoinette **Miller**
Barbados

(Firmado) María Soledad **Alvear Valenzuela**
Chile

(Firmado) María Eugenia **Brizuela de Ávila**
El Salvador

(Firmado) Mahawa **Bangoura Camara**
Guinea

(*Firmado*) Antonieta Rosa **Gomes**
Guinea-Bissau

(*Firmado*) Lydie **Polfer**
Luxemburgo

(*Firmado*) Llinka **Mitreva**
Macedonia

(*Firmado*) Lila **Ratsifandrihamanana**
Madagascar

(*Firmado*) Hon. Lilian **Patel**
Malawi

(*Firmado*) Aichatou **Mindaoudou**
Niger

(*Firmado*) Nkosazana **Dlamini-Zuma**
Sudáfrica

(*Firmado*) Anna **Lindh**
Suecia

(*Firmado*) Maria E. **Levens**
Suriname
